

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 23 de octubre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 740/2019.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 740/2019 Negociado: 6.

NIG: 2906744420190009562.

De: Don Alberto Cejas Ruiz.

Contra: IT Corporate Solutions Spain, S.L.U.; UTE IT Corporate Solutions Spain, S.L.U.-Pulsia Technology, S.L.; Fujitsu Technology Solutions, S.A.; Servicio Andaluz de Salud (SAS); Ayesa Advanced Technologies, S.A., antigua Sadiel, Diasoft, S.L.; APS Andalucía Diasoft- Sadiel-Novasoft UTE; Pulsia Technology, S.L. (antigua Novasoft), y UTE Fujitsu-Ingenia Soporte al Puesto del SAS.

Abogado: Fernando Pérez-Espinosa Sánchez.

E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 740/2019 se ha acordado la suspensión del juicio señalado para el día 18.2.19 y señalar nuevamente para el acto de conciliación a celebrar ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia en la Secretaría de este Juzgado el día cuatro de febrero de dos mil veinte (4.2.20) a las 11:00 horas, y en su caso para la celebración del acto de juicio el mismo día a las 11:10 horas, acordándose citar a IT Corporate Solutions Spain, S.L.U.; UTE IT Corporate Solutions Spain, S.L.U.-Pulsia Technology, S.L.; Fujitsu Technology Solutions, S.A.; Servicio Andaluz de Salud (SAS); Ayesa Advanced Technologies, S.A., antigua Sadiel, Diasoft, S.L., APS Andalucía Diasoft-Sadiel-Novasoft UTE; Pulsia Technology, S.L. (antigua Novasoft), y UTE Fujitsu-Ingenia Soporte al Puesto del SAS, como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día expresado para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª (los juicios se celebran en la Sala de Vistas que esta en la planta baja) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Alberto Cejas Ruiz, IT Corporate Solutions Spain, S.L.U.; UTE IT Corporate Solutions Spain, S.L.U.-Pulsia Technology, S.L.; Fujitsu Technology Solutions, S.A.; Servicio Andaluz de Salud (SAS); Ayesa Advanced Technologies, S.A.; antigua Sadiel, Diasoft, S.L.; APS Andalucía Diasoft-Sadiel-Novasoft, U.T.E.; Pulsia Technology, S.L. (antigua Novasoft), y UTE Fujitsu-Ingenia soporte al Puesto del SAS.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintitrés de octubre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»